



GERENCIA DE RECURSOS

Comunicado 26/2010

Montevideo, 04 de mayo de 2010.

ESTUDIADAS LAS AUTODECLARACIONES DE HORARIOS SE HAN ENCONTRADO CASOS EN LOS QUE SE DECLARA "LIBRE" O TERMINOS SIMILARES.

SE SOLICITA A LOS FUNCIONARIOS QUE ASI LO HUBIESEN EFECTUADO, QUE DEBEN INDEFECTIBLEMENTE, FIJAR UN HORARIO EN EL CUAL SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE CUMPLIR SUS FUNCIONES EN EL ORGANISMO, INDEPENDIENTEMENTE DEL ESCALAFON, GRADO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑEN.

EL PLAZO PARA LA CORRECCION ES DE 48 HORAS, DEBIENDO PRESENTAR LA NUEVA DECLARACION EN RECURSOS HUMANOS.

Cra. Beatriz Techera
Directora
División Gerencia de Recursos